MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LUNAHUANÁ

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

LUNAHUANA - CAÑETE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
ASESORIA LEGAL EXTERNA

CODISEC
E DISTRITAL DE SEGURIDAD

2023

Capital Turistica y Cultural de la Provincia de Cañete

LUNAHUANA

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Lunahuaná-Cañete

PRESENTACIÓN

En la actualidad, la seguridad ciudadana es definida como acción integrada y articulada que desarrolla el estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de violencia y la utilización de las vías y espacios públicos.

Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión del delito y faltas. En ese sentido, el comité distrital de Seguridad Ciudadana de Lunahuana (CODISEC) son los encargados de formular los planes (PADSC 2023), programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, utilizándolos como un instrumento de gestión orientado el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y comunidad, en función a la realidad, para asentar acciones básicas optimas y duraderas que apuntalen el desarrollo sostenido del distrito de Lunahuana.

Asimismo, el plan comprende el análisis situacional de la socio demografía y el planeamiento estratégico de acciones multisectoriales para, además delegar atribuciones, funciones y responsabilidades a las autoridades como actores involucrados pertenecientes al CODISEC; ejecución de los planes, programas y proyecto de obligatorio cumplimiento; así como la evaluación de los resultados de las actividades en armonía con la programación, indicadores y metas de los planes institucionales de cada sector participante, conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual converge con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Las políticas de la actual gestión municipal, están orientadas a tener un distrito seguro, ordenado, moderno y saludable, siendo la base en la que el presente plan prioriza sus actividades, en función a la problemática detectada y a la capacidad real de los operadores de la seguridad ciudadana; resaltando que la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú tiene el rol fundamental de coordinar, conducir y comandar las diversas operaciones a ejecutar, destinadas a brindar prevención, protección, seguridad y tranquilidad a la comunidad, contando con el auspicio y participación de los demás sectores institucionales representados en el CODISEC. Finalmente, el presente plan es una sumatoria de esfuerzos de todos los integrantes de CODISEC en una contribución positiva para con la sociedad, adaptado al contexto pandémico mediante el abanico de acciones dirigidos, directa e indirectamente, a reducir los fenómenos delictivos identifica en la realidad distrital.

Por tal motivo, La Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) ha elaborado el presente plan, respondiendo a las necesidades y al clamor de la población desde una óptica de los índices delincuenciales suscitados en el Distrito de Lunahuana. Asimismo, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2023 el presente plan se encuentra orientado al cumplimiento de los objetivos Estratégicos y Específicos definidos en el Plan en mención, los cuales son:

- ✓ ***Objetivo 1:*** *Reducir los homicidios*
- ✓ ***Objetivo 2:*** *Reducir el número de fallecidos y Heridos que Generan los Accidente de Transito*
- ✓ ***Objetivo 3:*** *Reducir la violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*
- ✓ ***Objetivo 4:*** *Promover espacios públicos libres de hurto y robo.*

Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento participativo con todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, liderado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lunahuana, toda vez que la Seguridad Ciudadana continua siendo la principal preocupación de todos los contribuyente, la cual debe ser resuelta por las autoridades competentes; Sin embargo esta problemática es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal que afecta a todos los que viven y desarrollan actividades en el distrito de Lunahuana; por tal motivo debe ser abordado en forma simultánea y coordinada por las diferentes instituciones estatales y privadas; de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 27933 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA y su reglamento.

El presente plan, se ha formulado considerando que la participación ciudadana conformada por las Juntas Vecinales, es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, la que constituirá una de las principales características del trabajo de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lunahuana para el año 2023, por lo que cada uno de sus integrantes debe comprometerse e involucrarse en el desarrollo de su distrito; en tal sentido se deberá incrementar la eficacia en la ejecución del Plan de patrullaje integrado, con la asignación de un mayor número de efectivos policiales en la Comisaria que tiene la jurisdicción del distrito; fortaleciendo las charlas de capacitación y talleres a los padres de familia y a los alumnos de las diferentes instituciones educativas estatales y privadas; sobre temas de seguridad ciudadana como: violencia contra la mujeres, así como brindar protección y atención a los integrantes de la familia, consumo de alcohol y drogas, autoestima, valores, pandillaje, normas de tránsito vehicular, normas de convivencia ciudadana, derechos humanos y otros; para lo cual se contara con el trabajo mancomunado de los profesionales que trabajan en la DEMUNA del Distrito.

El documento que ponemos en consideración, proyecta asegura una cultura de paz y convivencia social de respeto los derechos humanos, fomentado en la población una conciencia de seguridad ciudadanía; asimismo constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integrado y sostenido de los organismos que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Lunahuana y Sociedad Civil.

MARCO CONCEPTUAL O NORMATIVO

En lo que respecta al marco conceptual, este se encuentra sustentado en el Decreto Legislativo N° 1454 en su artículo segundo "es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas". En la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la R.M. N° 2056-2019-IN, el cual nos indica el procedimiento para los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, encontrándose ello en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

Así mismo en la Séptima Política del Estado Peruano, concerniente a la erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana teniendo como indicadores: el Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia, Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres, Porcentaje de disminución de acciones violentas, Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia, Porcentaje de disminución de delitos menores, Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades, y cobertura de capacitación a nivel nacional.

El MARCO NORMATIVO vigente se encuentra en:

- *Constitución Política del Perú 1993*
- *Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades*
- *Ley Nª 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*
- *Decreto Supremo N°013-IN-2019, Aprueban Plan Nacional de Seguridad Ciudadana*
- *Decreto Supremo N°2056-IN-2019, Aprueba la Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana*
- *Directivas 009, 010 -2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana*
- *Directivas 010 -2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana*
- *Directivas 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.*

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

El distrito de Lunahuana-Cañete, de la Provincia de Cañete, en los últimos años ha registrado una significativa cantidad de hechos delictivos, generando en la población una percepción de inseguridad y desconfianza ciudadana, los actos

delictivos variaron en sus modalidades en relación a los años anteriores siendo los robos al paso y los robos a domicilio los de mayor suceso.

El problema de la inseguridad no tiene un único responsable, sino que requiere de la participación de diferentes actores (Gobiernos Locales, PNP, Sociedad Civil, etc.). En general, el distrito es víctima de delincuencia que exige a las autoridades involucradas en el tema de la seguridad ciudadana, reflexionar y replantear estrategias que incidan sobre los factores de riesgo social existentes en la jurisdicción, que permitirán en un mediano plazo reducir y/o neutralizar el accionar delincuencial.

Otros de los problemas para la seguridad ciudadana, son los delitos por usurpación y/o problemas de terrenos, encontrándose involucradas personas naturales y en algunos casos personas jurídicas.

El consumo de alcohol, sin llegar a ser un ilícito penal se constituye en un grave problema para la seguridad ciudadana, en el distrito, visto existen establecimientos clandestinos, necesitándose para el control de los mismos, ejecutar un trabajo articulado entre las autoridades Municipales y Policiales.

Esta realidad, sumada a la falta de conciencia y respeto a los Reglamentos de Transito, por parte de los conductores y escasa o nula educación vial de peatones, así como la falta de presencia de la autoridad Policial o del Ministerio de Transporte permite a los infractores realizar acciones que incrementan los riesgos para seguridad vial, trayendo como consecuencia de siniestros con pérdidas humanas.

Sobre la Violencia Familiar, el índice es elevado, registrándose las denuncias por diferentes modalidades, presentándose los hechos tanto en la zona rural como en la zona urbana, registrando la comisaría del sector, un incremento en los últimos años, sin embargo, se debe considerar la existencia de la denominada ***"CIFRA NEGRA"*** *que se trata de casos de los cuales se toma conocimiento, pero no son denunciados por las víctimas, lo cual impide que se refleje estadísticamente la gravedad de este problema social. Debe anotarse que en la mayoría de los casos los agresores actúan bajo los efectos del alcohol, generando serios traumas emocionales a sus parejas e hijos.*

Como es de conocimiento público, durante años 2020, 2021, 2022 el mundo entero vivió una grave pandemia por el Covid 19, el Perú ha perdido muchas vidas por este virus que azota la humanidad; el Distrito de Lunahuana de la Provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias no es ajena a esta realidad, sin embargo, aún se debe continuar con los trabajos articulados para fortalecer la sensibilización y prevención, procurando salvaguardar la vida de las personas, especialmente las más vulnerables.

El distrito, cuenta con 01 Comisaría; existiendo en ella un déficit de efectivos policiales; lo cual deviene en un insuficiente Patrullaje Policial que coberture toda la jurisdicción.

Resumen de la Situación de la inseguridad, la violencia y el delito en el distrito de Lunahuana – Cañete:

- *Bajo nivel de homicidios y secuestros.*
- *Alta incidencia de accidentes de tránsito con consecuencias fatales.*
- *Los problemas principales son los hurtos simples y agravados, robos a los domicilios y en temporada de verano robos de especies.*
- *La violencia familiar se ha incrementado considerablemente.*
- *Problemas de convivencia ciudadana (inconductas sociales) consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, las riñas callejeras, sobre todo en las noches de fines de semana, en los bares, discotecas y fiestas populares.*
- *Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado en la prevención de la violencia y el delito.*
- *Falta de valores de una cultura cívica responsable.*

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

A. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA:

Enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas. Es así que en el distrito de Lunahuana se tiene que priorizar los lugares donde ocurren estos hechos, que no solo son físicos sino también psicológicos, etc. Con la finalidad de ejecutar una actividad, taller, charla u otro acción para sensibilizar a la población.

B. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Determinar los lugares para su respectiva focalización territorial donde ocurren estos fenómenos criminales, puesto que estos se dan en cualquier lugar del Distrito en este plan se aplicará la medición de las actividades a realizar para determinar los resultados y el impacto que se produce en toda la provincia.

C. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Vigorizar la articulación interinstitucional entre sectores y entre los niveles de gobierno nacional y descentralizado. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se va a enfocar para comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

D. ENFOQUE DE GÉNERO:

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Un análisis de la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, debe partir de reconocer que hombres y mujeres tenemos diferentes accesos y oportunidades y por lo tanto diferentes necesidades e intereses, en el caso específico de la seguridad ciudadana.

E. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD:

La división geográfica del territorio permite describir la diversidad social y cultural. En el Distrito de Lunahuana encontramos Anexos y Asentamientos Humanos la gran mayoría zonas rurales. La naturaleza de la intervención del problema en la zona rural se da mayoritariamente con participación de Serenazgo y las juntas vecinales.

La jurisdicción está dividida en 11 anexos:

1. *Ramadilla*
2. *Con-Con*
3. *Lúcumo*
4. *Socsi*
5. *Paullo*
6. *San Jerónimo*
7. *Langla*
8. *Jita*
9. *Condoray*
10. *Uchupampa*
11. *Catapalla*

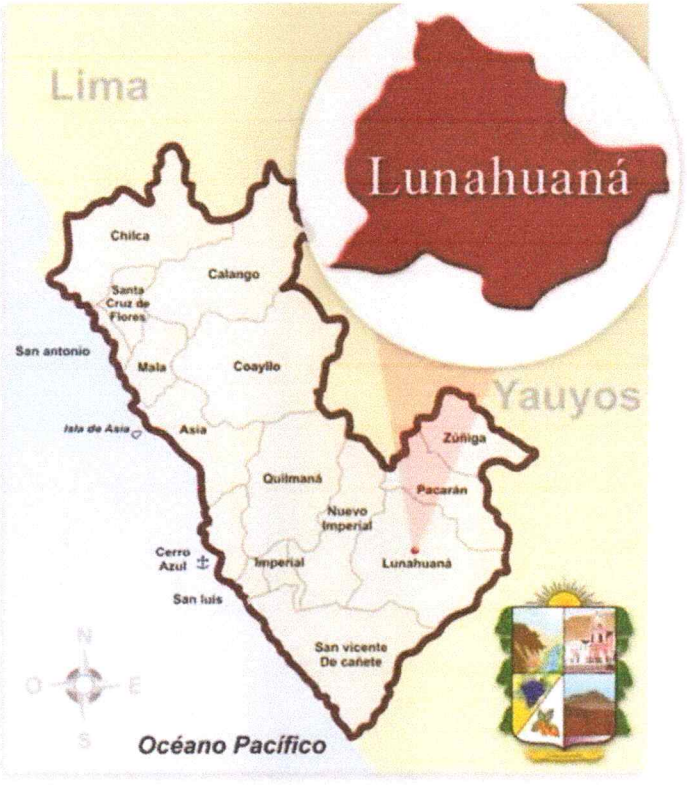

Los mismos que albergan a población de diversos estratos sociales lo cual permite describir la diversidad social y cultural donde las autoridades propician escenarios favorables creando condiciones que permitan el dialogo para la exposición de ideas y ejecución de acciones que conduzca a la integración de grupos que a su vez repercuta en acciones positivas a la seguridad ciudadana.

F. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En la planificación se estima el proceso de ejecución del plan, para lo cual se considera la urgente articulación de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se efectuará el seguimiento permanente y las evaluaciones trimestrales de la ejecución de las actividades y se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

3. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La población Lunahuaná, actualmente está conformada por ciudadanos de diferentes departamentos del país; provenientes de los departamentos de, Cajamarca Huancayo y diferentes países como Venezuela y Colombia; quienes en un comienzo se fueron ubicando en Anexos, Asentamientos Humanos; en busca de oportunidades laborales; careciendo sus viviendas en algunos casos, de los servicios esenciales de (luz, agua y desagüe).

Estos pobladores ante la necesidad de lograr el sustento familiar, en un gran porcentaje han optado por dedicarse al trabajo del campo, vitivinícolas, restaurantes, comercio ambulatorio y a la conducción de vehículos menores para el servicio de taxis; situación que refleja el crecimiento socio-económico desarrollado en las principales calles y avenidas de nuestro distrito; Esta situación y forma de trabajo conlleva al abandono del hogar y descuido de los niños y jóvenes del Distrito quienes ah consecuencia de la desocupación, la pobreza, las familias disfuncionales, jóvenes marginados optan por el consumo de alcohol y drogas, el porte de armas de fuego y otros.

Según el cuadro de incidencia delictiva en la jurisdicción de la comisaría de Lunahuana de la DIVPOL Cañete durante los años 2017-2018-2019-2020-2021 y 2022, La VIOLENCIA FAMILIAR se mantuvo como uno de los principales problemas del Distrito de Lunahuana con 170 casos durante los últimos seis años, seguidamente de los delitos CONTRA EL PATRIMONIO

con 113 denuncias, y por último los ACCIDENTES DE TRANSITO con 82 casos.

El distrito cuenta con una (01) Comisaría, con la falta de efectivos policiales y de vehículos motorizados (camionetas y/o automóviles); lo cual da lugar a un deficiente servicio de Patrullaje Policial y falta de atención a las personas que se apersonan a realizar sus denuncias por violencia familiar, robos, hurtos, etc.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Lunahuana viene brindando el servicio de Patrullaje Municipal por parte del personal de Serenazgo a la población de Lunahuana; para lo cual cuenta con personal de serenos (hombres y mujeres); quienes se encuentran capacitados y distribuidos en las diferentes calles de la jurisdicción; con el fin de apoyar a la Policía Nacional y a los vecinos.

De acuerdo a la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE, Uno de los problemas para afrontar la crisis de la seguridad ciudadana, pasa también por el desconocimiento de las autoridades respecto de sus funciones, de las responsabilidades que a cada uno le atañe, de la normativa con la cual deben actuar. El conocimiento adecuado y necesario de los roles y funciones que atañe a cada autoridad, es de suma importancia, toda vez que nos permitirá ver con una mejor óptica la crisis de la seguridad ciudadana, por ello es importante realizar labores de capacitación en ese aspecto.

3.1. INFORMACIÒN SOCIODEMOGRAFICA

3.1.1. POBLACION:

La población en el distrito de Lunahuana, en el año 2007 tenía una población de 4,567 y en el año 2017 tenía una población de 3,966, que de acuerdo a la estimación se obtuvo una tasa de crecimiento de -1.32, el cual se proyecta para el año 2023 una población de 3,666 habitantes.

Cuadro Nº 01
TASA DE CRECIMIENTO PROYECTADO

2007	2017	Población proyectada al 2022	Tasa de crecimiento anual
4,567	3,966	3,666	-1.32

La información con que se cuenta de los distritos, a nivel departamental y nacional, es del Censo Nacional del año 2017, es la fuente más real de información en la actualidad; asimismo es una información oficial brindada

por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); por eso se ha considerado dicha información como línea base para el distrito Lunahuaná.

Se toma como información adicional y de tipo tendencial a los Censos Nacionales realizados en años anteriores. Población a través de los censos ejecutados en el país en la última década, muestran la evolución de la población del distrito de Lunahuana. Según los resultados del Censo del año 2017, la población censada fue de 3,966 habitantes; mientras que en el censo del año 2007, se contaba con una población de 4,567 habitantes, evidenciado un descenso de un 13.2% en su población.

3.1.2. EMPLEO:

Según el instituto nacional de estadística e informática INEI en el Perú la población en edad para trabajar (PET) alcanzó los 15,400.de las cuales la población económicamente activa (pea) representa el 70 % de la PET.

3.1.3. ECONOMÍA:

En el distrito de Lunahuana se desarrollan un conjunto de actividades como el turismo.
Entre las actividades prevalecientes son: la gastronomía y la producción de vinos y piscos, los cuales son las principales fuentes de trabajo del distrito de Lunahuana.

3.2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.2.1. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El distrito de Lunahuaná - Cañete cuenta con veinte (15) Instituciones Educativas entre Públicas y Privadas, los cuales atienden a 883 alumnos en los diferentes niveles y modalidades, las cuales se encuentran en la jurisdicción administrativa de la UGEL N°08 – Cañete:

a. *Abandono o deserción escolar (10); Cabe recalcar que dentro de los retirados también están los traslados y estudiantes que se han matriculado, pero no asistieron.*

b. *Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes: 01 casos de consumo de alcohol; se trata de estudiantes de 3er. Grado, sus padres requerían apoyo especializado.*

c. *Violaciones sexuales. (NO).*

d. *Embarazo en edad escolar: 02 casos durante el periodo 2019 - 2022*

e. *Pandillaje escolar. (NO).*

f. *Violencia familiar: se reportaron 3 casos de padres a hijos*

g. *Maltrato escolar (profesor – alumno). (NO).*

h. *La participación de los padres de familia en el proceso educativo es escasa, se preocupan muy poco por su formación integral, cada vez que se les cita para tratar asuntos de su hijo o hija se incomodan aduciendo no tener tiempo y pocas veces asisten. Priorizan mucho el trabajo.*

Casos de acoso sexual o bullying. Existe 4 cosos reportados en el periodo de 2019 – 2022, se produce básicamente porque ellos lo hacen sin saber que lo están practicando, piensan que no están haciendo ningún daño al compañero; es necesario realizar charlas a menudo.

j. *La autoestima en los estudiantes es Baja, se presume que en la familia no lo trabajan; en el Centro Educativo los docentes tratan de levantar esa autoestima, pero es difícil porque lo que se avanza en el Colegio en casa no ayudan en reforzarla.*

- ***ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR***

En lo que va del año 2022, se restableció la asistencia al 100% en las instituciones educativas que había sido suspendida por el Covid-19, sin embargo, esta situación ha generado una reincorporación progresiva del alumnado que en algunos casos ha dejado de asistir por haber quedado en la orfandad o en paupérrima situación económica.

- ***CONSUMO DE ALCOHOL***

Este grave problema social lamentablemente proviene en gran número de casos por conflictos en el hogar, familias disfuncionales, por falta de autoestima de los jóvenes o por mala influencia de su grupo de pares: se efectúa con frecuencia en zonas y lugares de alejamiento de la población para impedir la intervención de las autoridades, sin embargo también en bares y discotecas que propician el consumo de alcohol, y propician actos de violencia y agresiones a la familia o alteraciones del orden y la tranquilidad pública que llegan incluso a causar lesiones o consecuencias fatales.

- ***EMBARAZO PRECOZ***

Se tiene conocimiento por información proveniente de las autoridades educativas que durante el año 2019 - 2022, se han registrado dos casos de embarazos en adolescentes (alumnas), entre los 13 y 16 años de edad; entre otros por motivos de baja estima, influencia de los medios de comunicación, mala utilización de las herramientas tecnológicas, internet, celulares, cable tv, prejuicios sobre temas de sexualidad, consentimiento como pareja de enamorados por parte de sus padres, asimismo por el tema de la pandemia por el COVID-19 que obligo al confinamiento en sus hogares de las adolescentes.

- ***LA VIOLENCIA FAMILIAR***

La violencia familiar, ocupa un lugar preferente como factor de riesgo que impide el desarrollo de los potenciales de los estudiantes, volviéndolos en algunos casos en niños y jóvenes retraídos y tímidos o en otros en agresivos y violentos. De

acuerdo a la información brindada por las autoridades educativas los estudiantes viven experiencias de violencia al interior de sus hogares, en forma de agresión física psicológica y abandono moral en un 40% en aproximadamente del total de los estudiantes según refieren los educadores.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO.

La pandemia por el COVID-19 ha exigido la participación activa de los padres en el proceso educativo, en tanto que el confinamiento obligatorio y uso de la tecnología sensibilizó en parte a los padres de familia para interactuar con sus hijos, especialmente en el nivel inicial, primario y secundaria.

Cuadro Nº 03
Incidencias, de seguridad ciudadana, en el sector educación

DESCRIPCION	AÑO			
	2019	2020	2021	2022
abandono o deserción escolar	3	3	2	2
consumo de alcohol y drogas entre niños adolescentes	1			
violación sexuales				
embarazo en edad escolar	1			1
pandillaje escolar	2			1
violencia familiar	2	1	1	2
maltrato escolar (profesor – alumno)				
participación de los padres de familia en el proceso educativo	150	150	150	150
caso de acoso escolar o bullyng	2	2		2

3.2.2. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO SALUBRIDAD

CENTROS DE SALUD:

El distrito de Lunahuaná de la Provincia de Cañete, cuenta con dos (01) centros de salud ubicados dentro del casco urbano del distrito, los mismos que brindan atención básica con Profesionales solo en Medicina General, sin especialidades médicas como pediatría, ginecología u otra de vital necesidad para la población.

De otro lado, por la precariedad de los establecimientos de salud y la poca capacidad resolutiva los Centros de Salud de Distrito de Lunahuana no ofrecen la garantía a la población que entre tantas necesidades requieren de sala de partos, especialidades médicas como pediatría, geriatría, ginecología,

etc., haciéndose sumamente necesario que las autoridades adopten decisiones que permitan.

Garantizar la preservación de la vida humana a través de una correcta prestación de los servicios de salud.

En resumen, la carencia de ambulancias, la falta de especialidades médicas, la falta de atención durante las 24 horas genera una gran problemática de Salud para el distrito de Lunahuaná, lo cual indudablemente representa un serio riesgo para sus habitantes, el centro Micro Red del Distrito reporta las siguientes atenciones en el ámbito de seguridad ciudadana:

Cuadro Nº 04
Incidencias, de seguridad ciudadana, en el sector salubridad

Nº PERSONAS ATENDIDAS POR:	*2017*	*2018*	*2019*	*2020*	*2021*	*2022*
ACCIDENTES DE TRANSITO	-	-	75	68	115	185
VIOLENCIA FAMILIAR	-	-	-	172	741	1,496
CONSUMO DE SUSTANCIA ILICITAS	-	-	-	-	2	295
VIOLACION	-	-	-	-	-	3

En el siguiente cuadro se evidencia que la principal problemática en temas de inseguridad ciudadana en el distrito es la violencia familiar con 2,409 casos registrados en el periodo 2020 al 2022, atendidos en el área de psicología en el Centro de Salud - Lunahuana, seguido de accidentes de tránsito con 443 casos atendidos en el periodo 2019 al 2022, atenciones brindadas en el área psicología a consumidores de sustancias ilícitas, registrándose en el periodo 2020 al 2022, 297 casos, asimismo se dieron asistencia psicología a 3 casos por violación en el periodo del 2022.

3. FENOMENO DELICTIVO

3.3.1. MUERTES VIOLENTAS

a. MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Muertes producidas por accidentes de tránsito en la jurisdicción De Lunahuana, este fenómeno problemático focalizado está considerado dentro de las muertes violentas, que contiene delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito que en nuestro distrito causan más muertes que los homicidios convirtiéndose en una epidemia nacional; por lo que estos hechos devienen mayormente por el excesivo consumo de alcohol y drogas.

ACCIDENTES DE TRANSITO	*2017*	*2018*	*2019*	*2020*	*2021*	*2022*
DIVPOL-LUNAHUANA	14	14	10	16	15	13

3.3.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

a. FEMINICIDIOS

En el cuadro podemos apreciar, según el cuadro proporcionado de la base de datos de la comisaría del distrito de Lunahuana, que en la jurisdicción se registró un caso de feminicidio en el año 2020 no se han presentado casos de feminicidio.

	AÑOS	FEMINICIDIOS
DIVISIÓN POLICIAL	2017	0
	2018	0
	2019	0
	2020	1
	2021	0
TOTAL		1

b. VIOLENCIA FAMILIAR

Como podemos apreciar en el cuadro, en el año 2017 se registró 20 casos, en el 2018 se han denunciado 26 casos por Violencia Familiar, en el año 2019 se registró 28 denuncias, en el año 2020 se registraron 36, en el año 2021 se registraron 30 y en el año 2022 se registraron 34 denuncias concluyéndose que esta actividad delictiva, ha aumentado entre los 2 a 4 casos más por año con referencia al año 2017; esto se debe, a que las mujeres agraviadas han tomado la decisión de denunciar los maltratos de palabra y obra a su integridad física y psicológica, así como las lesiones leves y graves; por sus victimarios que son sus esposos y/o parejas; toda vez que el Gobierno Central ha dado, un paquete de normas para la prevención, sanción y erradicación de estos hechos violentos, incentivando a las víctimas a que denuncien estas acciones violentas.

DIVISION POLICIAL LUNAHUANA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VIOLENCIA FAMILIAR	20	26	28	32	30	34

Al finalizar el año 2019 el ***Centro de Emergencia Mujer (CEM)*** *de Imperial, ha atendido 477 casos denunciados por hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Del total de casos atendidos, el 59.1 % (282 casos) corresponde a personas adultas de 18 a 59 años, seguidamente de la población de niños, niñas y adolescentes con un total de 35.4 % (169 casos) y finalmente la población adulta mayor con un 5.5 % (26 casos).*

CONTRA LA LIBERTAD	*ACOSO SEXUAL*	*1*
	ACTOS CONTRA EL PUDOR	*14*
	COACCION	*2*
	TENTATIVA DE VIOLACION	*5*
	TOCAMIENTOS INDEVIDOS	*8*
	VIOLACION DE DOMICILIOS	*6*
	VIOLACION DE LA INTIMIDAD	*2*
	VIOLACION SEXUAL	*25*
TOTAL		**63**

PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, 2012 - 2018 Y ENERO - MAYO 2019

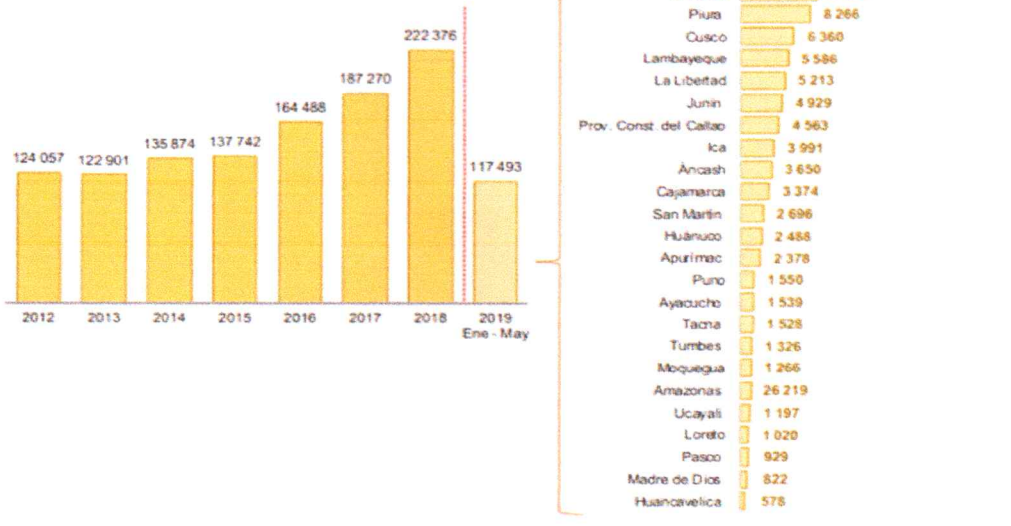

c. *VIOLENCIA SEXUAL*

Según la DIVPOL CAÑETE en el año 2019 y 2020 se produjeron 60 delitos contra la libertad sexual, siendo 13 de los casos consumados, inclusive en agravio de menores de sexo masculino; cuyos autores no solo son desconocidos sino parientes muy cercanos a la víctima como son padres, padrastros, tíos, primos, etc.; actuando generalmente bajo los efectos de la droga y el alcohol. Muchos no denuncian por temor a represalias por parte del autor o por vergüenza. Muchos de estos casos en menores de edad se producen los días de semana ya que la mayoría de los padres salen a trabajar dejando a sus hijos solos en casa.

d. *TRATA DE PERSONAS*

La trata de personas es un delito que trasgrede los derechos humanos fundamentales como la libertad y dignidad de las personas que son captadas y explotadas en las diversas formas. En el Perú se ha dado pasos importantes en materia de trata de personas, destacando que este delito adquiere un carácter trasnacional y demanda un intenso esfuerzo de cooperación entre los estados de origen, tránsito y destino a fin de prevenir

y combatir a través de políticas que tengan en consideración la vulnerabilidad de las mujeres, niñas y niños, garantizando sus derechos humanos reconocidos.

En la jurisdicción del Distrito de Lunahuana hasta el momento no se ha registrado ningún caso de TRATA DE PERSONAS, pero a nivel nacional, la PNP Entre enero y mayo 2019, ha registrado 201 denuncias de trata de personas a nivel nacional. En el año 2018, el total alcanzó 734 denuncias; se aprecia una tendencia creciente en el periodo 2012-2018.

En el periodo enero-mayo 2019, el departamento de Lima registró mayor número de denuncias por el delito de trata de personas (78), en el año 2018 fueron los departamentos de Lima, Puno y Cusco los que reportaron mayor número de denuncias por el delito de trata de personas.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que, por departamento, el mayor número de denuncias de trata de personas se reportó en Lima, Lambayeque, Cusco, Arequipa y Huánuco.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que el Perú registró 237 denuncias de trata de personas entre enero y junio de 2022, de las el 84,8 % de las presuntas víctimas fueron mujeres.

En un comunicado, la entidad detalló que, por grupo de edad, en las mujeres, 112 tienen entre 18 y 29 años, 66 son menores de 18 años y 23 tienen de 30 a más años de edad. En los hombres, 14 de las presuntas víctimas de trata de personas tienen entre 18 y 29 años, 13 de 30 a más años y 9 son menores de edad.
Por departamento, el mayor número de denuncias de ***trata de personas*** *se reportó en Lima (105), seguido de Lambayeque (28), Cusco (22), Arequipa (17), Huánuco (15), Pasco, Tacna y Madre de Dios (7 cada uno), Tumbes y La Libertad (5 cada uno), San Martín (4), Junín (3); Apurímac, Cajamarca, Loreto, Puno y Ucayali (2 cada uno), y Piura y Áncash (1 en cada caso).*

Según el tipo de explotación que sufren las víctimas de ***trata de personas****, 95 sufrieron explotación sexual, 75 explotación laboral y 67 trabajos y servicios forzados, venta de niños/as o mendicidad, entre otros tipos de explotación.*

FORMAS DE CAPTACIÓN

El INEI señaló, además, que, según el nivel de educación alcanzado de las víctimas de trata de personas, 204 tienen educación secundaria, 27 primaria y 6 no especificado. La mayoría de presuntas víctimas con educación secundaria fueron registradas en Lima (94), Lambayeque (27), Cusco (20) y Arequipa (16).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, a nivel nacional en el año 2019 se reportaron 148 feminicidios y en el periodo 2015-2019 totalizaron 619, equivalente a tres feminicidios cada 10 días. En nuestro país la tasa de feminicidios es de 0,9 muertes por cada 100 mil mujeres.

Casos de Feminicidio y/o tentativas, según grupo de edad de la víctima.

Grupos de Edad	Feminicidio	Tentativa	Total	%
0-5 años	0	2	2	0.5%
6-11 años	2	0	2	0.5%
12-17 años	18	10	28	7.3%
18-25 años	42	75	117	30.6%
26-35 años	36	97	133	34.8%
36-45 años	9	40	49	12.8%
46-59 años	14	32	46	12.0%
60 a + años	3	2	5	1.3%
Sin dato	0	0	0	0.0%
Total	124	258	382	100.0%

FUENTE - MIMP

PERÚ: Violencia contra la mujer ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (ENDES 2021)

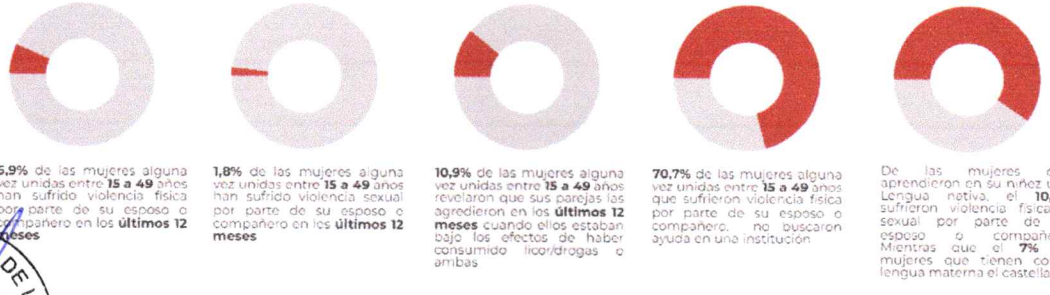

En el Perú, la cifra de feminicidios ha tenido una tendencia creciente en los últimos cinco años, alcanzando el año 2019 a 148 víctimas, provocado principalmente por quien fue su compañero íntimo (esposo o compañero actual o exesposo o excompañero actual).

Las mujeres víctimas de feminicidio fueron agredidas físicamente antes de ser asesinadas con algún tipo de arma, principalmente arma blanca (35,5%) y arma de fuego (28,0%). Asimismo, el 87,1% de ellas murieron en el entorno familiar, ya sea en la vivienda de la víctima o de ambos, al año 2019, 548 personas se encuentran privadas de su libertad por el delito de feminicidio. La mayoría son jóvenes menores de 35 años de edad, el 52,7% sentenciado, 90,9% con un ingreso al establecimiento penitenciario. Presentando condenas de 15 a más años en un 57,7%.

VICTIMAS DE TRATA DE PERSONA POR SEXO
Periodo 2017 - 2020

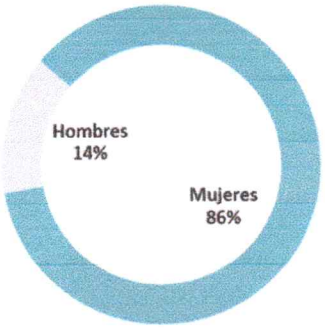

Fuente: MININTER - Dirección de Derechos Fundamentales – DGSD.
Elaboración: MIMP – Dirección de Población.

La principal finalidad de la trata de personas es la de explotación sexual la que representa el 63% del total. La segunda finalidad más recurrente es la de explotación laboral con 24% de recurrencia. Los datos del período 2017 – 2020, muestran una reducción de denuncias por finalidad de trata en explotación sexual de 405 a 223.

Debiendo de intensificarse las acciones de prevención en la población joven, especialmente en las mujeres entre 18 y 29 años, ya que de este grupo de edad proviene el 35% de las víctimas de trata. Las acciones de prevención deben articular al Estado y sociedad civil con información que sea explicita en cuanto a los peligros de aceptar ofertas laborales y de estudios poco creíbles. Asimismo, intensificar la investigación de mafias que usan el internet como medio de captar víctimas.

Fortalecer los servicios de prevención, atención y seguimiento de toda persona que haya sido víctima de trata. Tener protocolos de atención y seguimiento que involucren no solo el apoyo material, sino también el psicológico bajo un enfoque que revalore al ser humano que ha sido víctima de este flagelo, para su reinserción saludable e integral en la sociedad.

4. IDENTIFICACION DE HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS

4.1. FEMINICIDIOS EN EL PERÚ

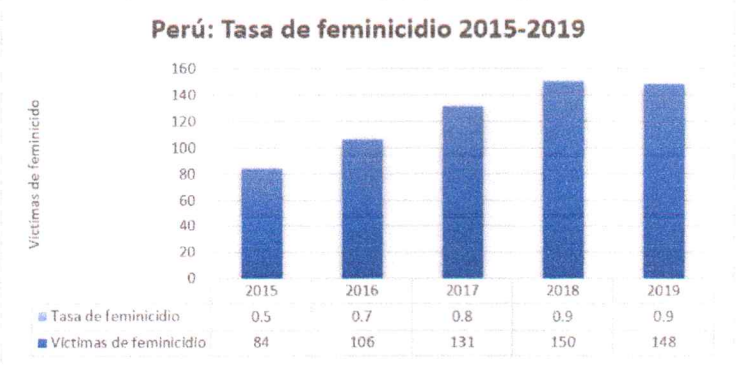

Entre los meses de enero y junio de 2022 y de acuerdo con las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú, 180 víctimas de trata de personas fueron captadas bajo la modalidad de oferta de trabajo, 14 por internet, 2 por oferta de estudio, 2 por padrinazgo, 1 bajo la modalidad de seducción y 38 no especificaron la forma.

FINALIDAD DE LA TRATA

- *La principal finalidad de la trata de personas es la de explotación sexual la que representa el 63% del total.*

- *La segunda finalidad más recurrente es la de explotación laboral con 24% de recurrencia.*

- *Los datos del período 2017 – 2020, muestran una reducción de denuncias por finalidad de trata en explotación sexual de 405 a 223 y explotación laboral de 249 a 62.*

Porcentaje de total denuncias por finalidad de la trata, período 2017 - 2020

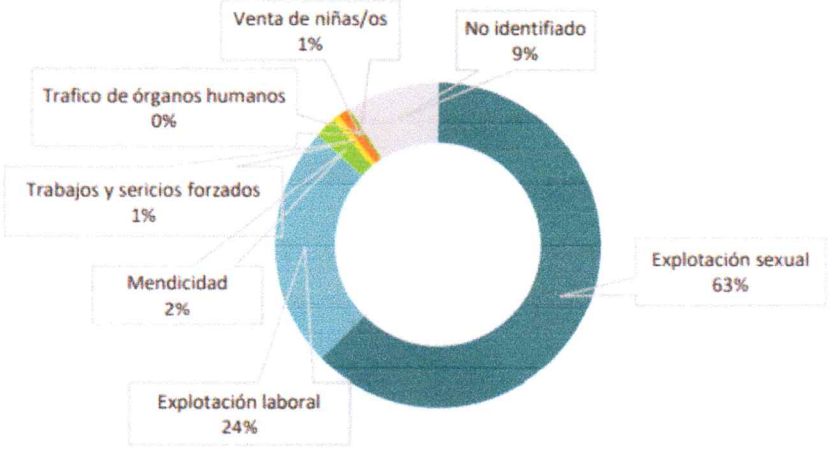

Fuente: MININTER - Dirección de Derechos Fundamentales – DGSD.
Elaboración: MIMP – Dirección de Población.

VÍCTIMAS POR SEXO

A nivel nacional, entre el período 2017 y 2020, el Perú registró un total acumulado de 2,342 denuncias. De este total de denuncias 2,010 tuvieron como víctimas a mujeres y 332 a hombres, la gran diferencia entre estos dos grupos poblacionales marca una situación bastante perjudicial para las mujeres con un 86% frente al 14% en el caso de los hombres. Estos datos evidencian a la mujer como objetivo mayoritario del flagelo de trata de personas. A pesar de ello, la tendencia en el reporte de denuncias es notorio el descenso desde el año 2017 con 727 denuncias y en el año 2020 con 372.

que según el INEI el 27.3% de la población ha sido sujeto a un hecho delictivo en la Provincia de Cañete, las cuales de alguna manera han sido usadas para cometer ilícitos o se pretendían usar en dichos actos.

La Victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad, esto sumado a la precarización de la organización social pueden provocar que los ciudadanos se sientan más inseguros en sus viviendas o en espacios públicos, a la deficiente calidad de atención de los servicios del Estado o las experiencias de riesgo de corrupción, pueden incidir en la confianza que muchas personas depositan en las Instituciones pertenecientes al Sistema de Administración de Justicia Penal.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La victimización, los índices de percepción de inseguridad son muy alto manteniéndose relativamente estables, siendo su punto más alto el año 2016 donde llegó a 90%.

La inseguridad o temor a ser víctima de un delito, según las estadísticas policiales en Cañete es particularmente "MEDIO", así mismo tienen costos directos o indirectos en el corto y largo plazo, relacionados tanto a la comisión del delito como a la respuesta de las personas para evitar de ser víctimas a la delincuencia, influyendo de forma negativa en la calidad de vida de éstas y de la comunidad en general.

La inseguridad o temor a ser víctima de un delito, según las estadísticas policiales en el distrito de Lunahuaná es "BAJO".

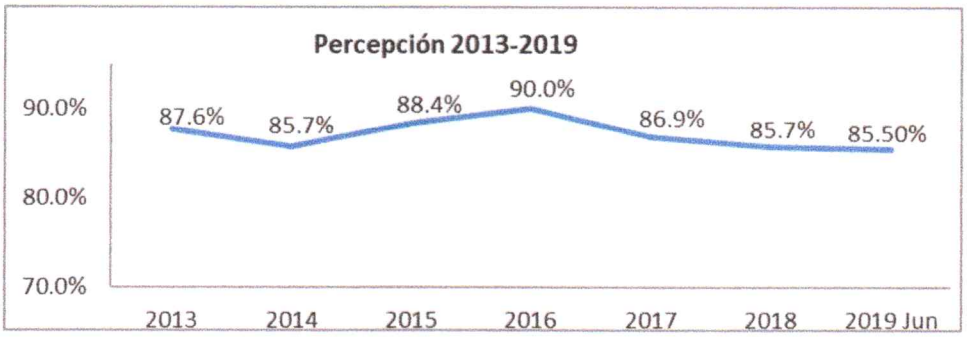

4.2.1. DENUNCIAS NIVEL NACIONAL:

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que elaboró sus estadísticas con información del Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL, en el Perú, entre los años 2012 al 2018, el número de denuncias se ha venido incrementando significativamente, tal es así que el 2012 la tasa de denuncias fue de 90,2 y llega al 2018 con una tasa de 132,3 por cada 10,000 habitantes.

El índice de tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres se ubica en un 58,9% para el año 2019, señalando que nos encontramos en un "nivel alto", valor que se correlaciona con la violencia de toda la vida, que alcanzó el 2019 la cifra de 57,7% y en los últimos doce meses, 38,3%. Este fenómeno del feminicidio, afecta la vida social, económica de las familias peruanas, para lo cual la sociedad en su conjunto debe tomar acciones para su mitigación y eliminación.

EN LA PROVINCIA DE CAÑETE

	AÑOS	FEMINICIDIOS
DIVISIÓN POLICIAL - CAÑETE	2017	1
	2018	1
	2019	3
	2020	0
	2021	1
TOTAL		6

Fuente DIVPOL – CAÑETE

En el periodo 2017-2021 se a totalizaron 06 casos de femicidios a nivel provincial, evidenciándose un alza en la estadística en el año 2019 y descendiendo a 01 caso el 2021.

EN EL DISTRITO DE LUNAHUANA

	AÑOS	FEMINICIDIOS
DIVISIÓN POLICIAL	2017	0
	2018	0
	2019	0
	2020	1
	2021	0
TOTAL		1

En el Distrito de Lunahuaná no se ha registrado ningún caso de Feminicidio hasta el año 2019, registrándose un caso en el año 2020, observando que este fue un hecho anómalo en el distrito, según lo evidencia el cuadro de incidencias delictivas en la jurisdicción de la comisaría de Lunahuaná de la DIVPOL Cañete del año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

4.2. VICTIMIZACIÓN

La Victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad, esto sumado a la precarización de la organización social pueden provocar que los ciudadanos se sientan más inseguros en sus viviendas o en espacios públicos, y pueden incidir en la confianza que muchas personas depositan en las Instituciones pertenecientes al Sistema de Administración de Justicia Penal. Así tenemos

En este capítulo se presenta información de delitos registrados en el Sistema de Denuncias Policiales disponible en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, los cuales se actualizan progresivamente. Entre enero y marzo 2021, se registraron 85 mil 622 denuncias por comisión de delitos a nivel nacional, comparado con similar trimestre del año 2020, se observó una disminución de -23,9% (26 mil 894).

GRÁFICO Nº 1.1

Perú: Denuncias por comisión de delitos Trimestre: 2020 - 2021

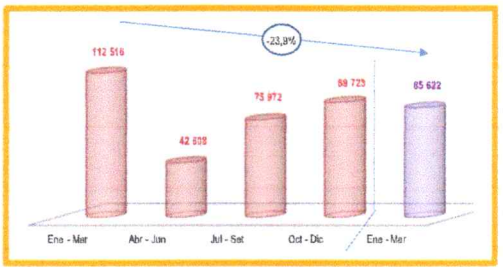

4.2.2. DENUNCIAS SEGÚN DEPARTAMENTO:

En Lima Metropolitana, entre los meses de enero y marzo 2021, se registraron mayor número de denuncias por comisión de delitos (26 mil 670) seguido de Arequipa (5 mil 428) y Lambayeque (5 mil 248); mientras que, Huancavelica, Pasco, Moquegua y Madre de Dios registraron menos de 1 mil denuncias cada uno.

Los departamentos con mayor incremento porcentual en el periodo enero-marzo 2021/enero-marzo 2020, fueron Huancavelica (10,3%), San Martín (8,6%) y Cajamarca (7,3%). De otra parte, es preciso resaltar que la Provincia Constitucional del Callao e Ica presentaron mayor disminución en el periodo de referencia.

CUADRO Nº 1.1

Perú: Denuncias por comisión de delitos, según departamento Ene-Mar, 2020-2021

CUADRO Nº 1.1
Perú: Denuncias por comisión de delitos, según departamento
Ene-Mar, 2020-2021

Departamento	2020	2021	Variación	
	Ene - Mar	Ene - Mar	Absoluta	%
Total	112 516	85 622	-26 894	-23.9
Lima Metropolitana 1/	37 760	26 670	-11 090	-29.4
Arequipa	6 461	5 428	-1 033	-16.0
Lambayeque	6 525	5 248	-1 277	-19.6
La Libertad	6 378	4 913	-1 465	-23.0
Piura	6 871	4 677	-2 194	-31.9
Cusco	4 023	3 565	-458	-11.4
Junín	4 254	3 390	-864	-20.3
Ica	4 812	3 051	-1 761	-36.6
Cajamarca	2 817	3 024	207	7.3
Ancash	4 186	2 998	-1 188	-28.3
Departamento de Lima 2/	4 127	2 857	-1 270	-30.8
Prov. Const. del Callao	4 512	2 855	1 657	-36.7
San Martín	1 909	2 073	165	8.6
Ucayali	2 398	1 779	-619	-25.8
Huánuco	2 094	1 755	-339	-16.2
Loreto	1 703	1 514	-189	-11.1
Puno	2 156	1 470	-686	-31.8
Ayacucho	1 660	1 416	-244	-14.7
Amazonas	1 492	1 269	-223	-14.9
Tumbes	1 347	1 187	-160	-11.9
Tacna	1 358	1 184	-174	-12.8
Apurímac	1 127	1 110	-17	-1.5
Madre de Dios	765	662	-107	-13.9
Moquegua	927	882	-45	-10.4
Pasco	773	526	-247	-32.0
Huancavelica	358	439	41	10.3

Nota: Información 2021 preliminar.
1/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, constituido por las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huaráchiri, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

4.2.3. DENUNCIAS NIVEL PROVINCIAL:

Según la DIVPOL-CAÑETE las denuncias realizadas a nivel policial son 6,096 casos denunciados las cuales asociadas a la cantidad de población nos da una tasa del 2.54 personas denunciantes. Cañete tiene la más alta incidencia por denuncias policiales por la comisión de delitos como se aprecia en el siguiente cuadro:

DIVPOL	*DENUNCIAS*	*POBLACION*	*TASA*
DIVPOL CAÑETE	*6,096*	*240,013*	*2.54*

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROVINCIA

Como podemos apreciar en el cuadro, la incidencia delictiva para el año 2019 la encabeza el delito de Violencia Familiar, seguido por Hurto, Robo y Accidentes de Tránsito sin Muerte, pero en el 2020 las cantidades han disminuido significativamente, en el orden aproximado del 50%, este fenómeno se pudiera explicar que fuera debido al confinamiento de las personas por la pandemia COVID19.

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO DE LA DIVPOL-CAÑETE AÑOS 2019, 2020 y 2021

AÑO	HOMICIDIO	ROBO	HURTO	ASALTOS EN BANDA	DENUNIAS POR EXTORSION	BANDAS DESARTICULADAS	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO SIN MUERTE	ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON MUERTE
2019	11	1,237	1,840	42	40	93	2,463	1	804	71
2020	10	1,271	1,944	40	38	85	3,121	3	771	65
2021	4	284	512		8	33	87		226	16
TOTAL	245	2,792	4,296	82	86	211	5,671	4	1,801	152

FUENTE: DIVPOL-CAÑETE

4.2.4. DENUNCIAS A NIVEL DISTRITAL:

Según la DIVPOL-CAÑETE en la comisaría del Distrito de Lunahuana, durante el periodo 2017 al 2022, se han registrado un total de 496 denuncias por delito subiendo anualmente un aproximado de 5 a 10 denuncias

COMISARIA LUNAHUANA	AÑO					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DENUNCIAS	73	80	74	85	88	96

Fuente DIVPOL – COMISARIA DEL DISTRITO DE LUNAHUANA

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO DESDE EL AÑO 2017 AL 2022 DISTRITO FISCAL LUNAHUANA-CAÑETE

DELITO	AÑO					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CONTRA EL PATRIMONIO	20	22	19	14	16	22

Fuente DIVPOL – COMISARIA DEL DISTRITO DE LUNAHUANA

DELITO DESDE EL AÑO 2017 AL 2022 DEL DISTRITO FISCAL DE LUNAHUANA-CAÑETE, DEGREGADO POR SUB GENERICO

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	9	8	6	11	16	12
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	20	22	19	14	16	22
DELITOS CONTRAN LA SEGURIDAD PUBLICA	4	6	6	5	4	6
VIOLENCIA FAMILIAR	20	26	28	32	30	34
ACCIDENTES DE TRANSITO	14	14	10	16	15	13
OTROS DELITOS	6	4	5	7	7	9
TOTAL	**64**	**72**	**68**	**74**	**72**	**84**

Fuente DIVPOL – COMISARIA DEL DISTRITO DE LUNAHUANA

4.2.5. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Como podemos apreciar en el cuadro, la incidencia que encabeza el primer lugar es el de Violencia Familiar, seguido de Delitos contra la Seguridad Publica y accidentes de tránsito sin muerte.

En el año 2017 se registró 20 denuncias por violencia familiar, en el 2018 se han registrado 26 denuncias, en el año 2019 se registró 28 denuncias, en el año 2020 se registró 35 denuncias, en el año 2021 se registró 30 denuncias y para el año 2022 se registró 34 denuncias concluyéndose

que la actividad delictiva, ha aumentado su accionar; esto se debe, a que las mujeres agraviadas han tomado la decisión de denunciar los maltratos de palabra y obra a su integridad física y psicológica, así como las lesiones leves y graves; por sus victimarios que son sus esposos y/o parejas; toda vez que el Gobierno Central ha dado, un paquete de normas para la prevención, sanción y erradicación de estos hechos violentos, incentivando a las víctimas a que denuncien estas acciones violentas.

En los siguientes años se deberá priorizar y fortalecer la prevención de esta Violencia Familiar, con charlas y capacitaciones a los padres de familia, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables; dentro de las organizaciones vecinales y sociales; de igual manera en las instituciones educativas; está labor estará a cargo de la DEMUNA del Gobierno Local, el sector educación (UGEL), los Centro de Emergencia Mujer el Sector Salud y la Policía Nacional del Perú.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
VIOLENCIA FAMILIAR	20	26	28	32	30	34

Fuente DIVPOL – COMISARIA DEL DISTRITO DE LUNAHUANA

Fuente DIVPOL – COMISARIA DEL DISTRITO DE LUNAHUANA

4.2.6. IDENTIFICACION DE LUIGARES CON MAS INCIDENCIA DELICTIVA

a. *MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD – "MAPA DEL DELITO".*

En base de las estadísticas policiales se ha elaborado el Mapa del Delito en coordinación con el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, que se basa a mayormente a robos y hurtos, se ha establecido ***04 SECTORES:***

ROBOS AGRAVADOS

SECTOR 01, 02, 03 Y 04

Ramadilla, ConCon, Lúcumo, Socsi, Paullo, San Jerónimo, Langla, Condoray, Uchupampa, Lúcumo y Catapalla.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO SECTOR 01, 02, 03 Y 04

Inicio de la Carretera a Yauyos, Entrada a los Anexos, y en la misma ciudad de Lunahuaná, por la afluencia de turistas que tiene el distrito.

USURPACIÓN
SECTOR 01, 02, 03 Y 04

Generalmente en los Anexos y otros zonas del mismo pueblo de Lunahuaná, en cuanto muchos de sus propietarios residen en la capital.

HURTOS AGRAVADOS
SECTOR 01, 02, 03 Y 04

Ramadilla, CONCON, Lúcumo, Socsi, Paullo, San Jerónimo, Langla, Condoray, Uchupampa, Lúcumo y Catapalla, se da el caso que la mayoría de la población sale al campo y al regresar han sido víctima de hurto de sus pertenecías, ya sean enseres o animales menores.

Los anexos del distrito y lugares con poca iluminación son los que mantienen un gran número de puntos críticos, tal como lo reporta la Comisaria, mediante su Mapa del Delito del distrito.

En cambio, el Casco Urbano del distrito, muestran pocos puntos críticos; sin embargo, muchos casos de accidentes de tránsito producto de la conducción en estado de ebriedad.

La Micro comercialización de drogas, el consumo de sustancias toxicas y alcoholismo en menores y mayores de edad es lo que se ha aumentado en nuestra jurisdicción mayormente los abastecedores concurren donde hay público y menores de edad a los centros de recreación (Discotecas, Video Pub), principalmente en lugares con poca iluminación nocturna, es propicia para ello, en utilizar sus CALETAS, ESCONDRIJOS Y PASEROS, para la venta, etc. Por lo que se ha incrementado y condicionado el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, desencadenando en la comisión de hechos delictuosos y alteraciones del orden público.

La mayor incidencia en las intervenciones se logró los viernes y sábados entre las 21:00 a 04:00 horas.

SECTOR 01

En el mismo pueblo de Lunahuaná, muchas personas se avocan a las calles a ofrecer productos a los turistas.

LOCALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

SECTOR 01, 02, 03 y 04

Por la falta de una cultura de pago, muchos de los Anexos no tramitan sus respectivas Licencia para sus pequeños negocios, con más arraigo en el mismo pueblo de Lunahuaná.

El Secretario Técnico del Comité Distrital de seguridad ciudadana del Distrito de Lunahuaná formulan sus Mapas de Riesgo con la información que les proveen diversas instituciones principalmente la PNP.
Estos mapas sirven para que las autoridades competentes realicen acciones individuales o articuladas con otros sectores para disminuir los riesgos.

En el 2017 sucedió este fenómeno natural en nuestro distrito es por ello que el alcalde y presidente del comité de defensa civil ha realizado los trabajos de descolmatación y refuerzo del cauce del rio seco de la jurisdicción con el fin de evitar el desborde de dicho fenómeno y evitar los daños hacia la población

TERRITORIOS DE INTERVENCION PRIORIZADA

Para mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana. Para esto, se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú, INEI y Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima.
En el siguiente cuadro se aprecia los delitos en los cuales se debe de incidir.

HOMICIDIO	HURTO Y ROBO	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCION	ACCIDENTES DE TRANSITO
BAJA	ALTA PRIORIDAD	ALTA PRIORIDAD	BAJA	BAJA	MEDIANA

MAPA DE RIESGO

b. *ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – "MAPA DE RIESGO"*

Se ha establecido las siguientes zonas de riesgos en el distrito de Lunahuaná, a través de 04 SECTORES:

NULA O ESCASA ILUMINACIÓN
SECTOR 01, 02, 03 y 04

Estos sitios sobre todo en el mismo pueblo de Lunahuaná, por la baja luminosidad son aprovechados por personas de mal vivir que cometen arrebatos. En la entrada del distrito de Lunahuaná, así como en la salida de la misma que limita con el distrito de Pacarán.

ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
SECTOR 01

Lugares abandonados en el distrito de Lunahuaná y anexos al río o casas abandonadas.

INADECUADA SEÑALIZACIÓN
SECTOR 01, 02, 03 y 04

Toda la carretera hacia Lunahuaná, se visualiza una inadecuada señalización que muchas veces sumado a la excesiva velocidad provocan accidentes de tránsito.

COMERCIO AMBULATORIO

4.2.7. IDENTIFICACION DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

- ***SEGURIDAD CIUDADANA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA***

RECURSOS HUMANOS

- *09 personal de Serenazgo*
- *01 Jefe de Seguridad Ciudadana*
- *01 Secretaria Técnica*

RECURSOS LOGISTICOS

- *03 Camionetas*
- *03 Motocicletas*
- *05 Cámaras de Video Vigilancia*

- ***POLICIA NACIONAL DEL PERÚ***

RECURSOS HUMANOS

- *19 Efectivos PNP.*
- *01 Personal Estadístico*
- *01 comisario*

RECURSOS LOGISTICOS

- *02 Camionetas*

3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE	Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	LE MONITOREO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO APROX.
						ENERO	FEBRERO	MARZO	AABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
ACTIVIDADES TRANSVERSALES	1	Sesión Ordinaria	N° de Sesiones	Acta	6		1		1		1		1		1	1		CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 600.00
	2	Consulta Publica	N° de Consultas Públicas	Acta	4			1			1			1			1	CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 400.00
	3	Evaluación de Integrantes	N° de Evaluaciones	Informe	4			1			1			1			1	CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 200.00
	4	Formulación del Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1								1					CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 2,000.00
	5	Publicación de Plan de Acción en el Portal Web	Plan Publicado	Plan de Acción	1		1											CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 100.00
	6	Publicación de Directorio	Directorio Publicado	Directorio	1	1												CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 200.00
	7	Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	6		1		1		1		1		1	1		CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 100.00
	8	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes	4			1			1			1			1	CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 100.00
	9	Seguimiento de implementación de actividades del PASC	Informes trimestrales CODISEC-Asia	Informe	4			1			1			1			1	CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 2,000.00
	10	Informe de implementación de planes del CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC-Asia	Informe	4			1			1			1			1	CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 1,000.00
	11	Mapa de Riesgo (Distrito)	N° de Mapas	Mapa	1			1										DEFENSA CIVIL / CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 500.00
	12	Mapa del Delito (Distrito)	N° de Mapas	Mapa	1			1										PNP / CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 500.00
	13	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación de Plan	Plan	1			1										PNP / CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 1,000.00
	14	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación de Plan	Plan	1			1										SERENAZGO MDA / CODISEC LUNAHUANA	COPROSEC	S/ 1,000.00

2. ***OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:***

a. ***Objetivo Estratégico 1:*** *Reducir los homicidios a nivel nacional.*
b. ***Objetivo Estratégico 2:*** *Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidente de tránsito.*
c. ***Objetivo Estratégico 3:*** *Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.*
d. ***Objetivo Estratégico 4:*** *Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.*

- *03 Motocicleta*

❖ ***RECURSOS FINANCIEROS***

Programa presupuestal PP0030 Seguridad Ciudadana.
Cada institución integrante realizara sus actividades con sus propios recursos financieros.

5. EL FUTURO DESEADO AL 2024

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE LUNAHUANA-CAÑETE				
FENOMENOS DELICTIVOS	*LINEA BASE*	*META 2023*	*META 2024*	*META 2025*
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	*12*	*Reducir 5%*	*Reducir 10%*	*Reducir 15%*
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	*22*	*Reducir 5%*	*Reducir 10%*	*Reducir 15%*
DELITOS CONTRAN LA SEGURIDAD PUBLICA	*6*	*Reducir 5%*	*Reducir 10%*	*Reducir 15%*
VIOLENCIA FAMILIAR	*34*	*Reducir 5%*	*Reducir 10%*	*Reducir 15%*
ACCIDENTES DE TRANSITO	*13*	*Reducir 5%*	*Reducir 10%*	*Reducir 15%*
OTROS DELITOS	*9*	*Reducir 5%*	*Reducir 10%*	*Reducir 15%*

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. COMPONENTES:

Para orientar nuestros esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, y focalizar las amenazas que cuentan con mayor incidencia en nuestro distrito, se tendrán en cuenta los siguientes componentes:

a. ***Prevención del delito**, es decir ejecutaremos actividades de sensibilización dirigido principalmente a padres de familia, jóvenes y niños (as).*
b. ***Fiscalización Administrativa**, para evitar la comisión de infracciones que, sin constituir delitos ni faltas, llegan a constituir factores de riesgo sociales para la violencia y el delito.*
c. ***Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito),** mediante la implementación de protocolos para la atención homogénea de las víctimas, especialmente de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.*
d. ***Atención a Víctimas**, pero priorizando la prevención es decir evitando dentro de lo posible que el acto violento o el delito se produzca.*

PROGRAMACIÓN MENSUAL																				
OE			FUNCIONES CODISEC	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	AABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO APROX.
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZACION	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de ventas de licor autorizado	Nº de operativos de fiscalización	OPERATIVO DE FISCALIZACION			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL	S/ 500.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO																				
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PORMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, PROVINCIALES, LOCALES.																	
	OE 02.05.06	A2	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de trasporte publico	Nº de operativos de fiscalización realizado	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCALES	S/ 500.00
	OE 02.05.08	A3	Fiscalizar las empresas de servicios que	Nº de operativo de fiscalización	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1			1			1			3	GOBIERNO LOCAL	S/ 300.00

			realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica																	
	OE 02.05.09	A4	Fiscalizar y controlar empresas de trasporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1			1					2	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00
	OE 02.05.10	A5	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplica por imprudencia e infracciones de transito	Nº de charlas	CHARLAS					1					1			2	GOBIERNO LOCAL / PNP	S/	2,000.00
			Campaña de sensibilización para evitar la conducción en estado ebriedad	Nº de charlas	CHARLAS				1					1				2	GOBIERNO LOCAL	S/	2,000.00
			Taller de capacitación en seguridad vial desarrollando en las instituciones educativas	Nº de charlas	CHARLAS						1					1		2	GOBIERNO LOCAL/ PNP	S/	2,000.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 3:REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
PREVENCION	**OE 03.01.00**		**MEJORANDO LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS**																	
	OE 03.01.02	A6	Programa de desarrollo de competencia parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolecentes	Nº de charlas	CHARLAS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00

	OE 03.04.05	A7	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Nº de charlas	CHARLAS			1			1			1			1		4	GOBIERNO LOCAL	S/	1,,000.00
	OE 03.07.02	A8	Atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los centros de atención institucional (CAI)	Nº de charlas	CHARLAS			1			1			1		1			1	GOBIERNO LOCAL	S/	500.00
	OE 03.08.04	A9	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	Nº de asistencias	ASISTENCIAS			1		1		1		1		1			5	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																						
PREVENCION DEL DELITO	**OE 04.01.00**		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD**																			
	OE 04.01.02	A10	Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Nº patrullajes por sector	PATRULLAJE POR SECTOR	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	GOBIERNO LOCAL/ SERENAZGO Y PNP	S/	15,000.00
	OE 04.01.03	A11	Servicio de patrullaje por sector (serenazgo)	Nº patrullajes por sector	PATRULLAJE POR SECTOR	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	GOBIERNO LOCAL/ SERENAZGO	S/	20,000.00
PREVENCION DEL DELITO	**OE 04.02.00**		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																			

	OE 04.02.01	A12	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Nº de instalación y sistemas de iluminación y alerta	INSTALACION DE SISTEMA DE ILUMINACION Y ALERTA				1						1			2	GOBIERNO LOCAL	S/ 15,000.00
	OE 04.04.01	A13	Realizar capacitación a los serenos en centros especializados	Nº de capacitaciones	CAPACITACIONES				1				1				1	3	GOBIERNO LOCAL	S/ 6,000.00
	OE 04.05.05	A14	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y las juntas vecinales de seguridad ciudadana con el apoyo de Serenazgo de la municipalidad	Nº distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICÍA Y JUNTAS VECINALES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNO LOCAL	S/ 15,000.00
	OE 04.05.06	A15	Mecanismo de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana	Nº de distritos donde los Codisec realizan rendición de cuentas publicas trimestralmente	DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL	S/ 800.00
	OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																	
	OE 04.07.03	A16	Creación y fortalecimiento de comunidades para la prevención del consumo de drogas	Nº de charlas	CHARLAS				1			1			1			3	GOBIERNO LOCAL / PNP	S/ 10,000.00
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	**OE 04.10.00**		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																	
	OE 04.10.01	A17	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorización	Nº de establecimiento fiscalizados	ESTABLECIMIENTO FISCALIZADOS			1	1		1		1		1		1	6	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,500.00

	OE 04.10.02	A18	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimiento con giros comerciales afines	Nº de establecimiento fiscalizados	ESTABLECIMIENT O FISCALIZADOS			1		1			1			1			4	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00
	OE 04.10.04	A19	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo en la vía publica	Nº de operativos de fiscalización	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			3	2	3	2	3	2	3	2	2	2		24	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00
	OE 04.11.00		**IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**																			
	OE 04.11.02	A20	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	Nº de operativos de fiscalización	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1			1			1			1		4	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00
			Coordinar y consolidar la información sobre control ciudadano de protocolo de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el periodo de la pandemia COVID19.	Nº de operativos de fiscalización	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1		1			1			1			4	GOBIERNO LOCAL	S/	1,000.00
																				TOTAL	**S/**	**108,800.00**

4. ***INDICADOR:*** *Es la manera de apreciar el nivel del logro alcanzado con la realización de las actividades.*

Ficha técnica del indicador							
Objetivo prioritario							
Nombre del Indicador							
Justificación							
Método de cálculo							
Nivel de desagregación geográfica			*Área geográfica*				
Desagregación por género			*Sentido esperando del indicador*				
Parámetro de medición							
Fuente de datos							
	Valor de línea de base	*Valor actual*	*Logros esperados*				
Año							
Valor							

A. LÍNEA BASE: *Las actividades serán realizadas de manera mensual consignando el porcentaje de ejecución de las mismas.*

B. META: *Cantidad programada en forma mensual y por consiguiente anual para las actividades a realizarse.*

C. CRONOGRAMA: *Planificación mensual de las actividades programadas con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.*

D. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROVINCIALES:

Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, se cuenta con los siguientes recursos humanos:

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Provincial de

N °	Nombre Y Apellido	celular	correo	Institución / cargo
1.	Luis Alberto Conislla Jara	949274262	luisconisllajara22@hotmail.com	Alcalde - Presidente Codisec
2.	My. PNP Diego Navarro Galarza	958863990	dinaga81@hotmail.com	PNP
3.	Misael Rosas Alvarado	990150465	Misael.mera40@hotmail.com	Micro Red del Distrito
4.	Fiscal Rafael Miranda Ramos	920994607	ramirandadj@mpfn.gob.pe	Fiscal Provincial
5.	Sb. Pnp Leopoldo Layme Bautista	932330491	Leopoldo.laymebautista@gmail.com	Oficina de Participación Ciudadana
6.	Sandra Edith Clavo Barreda	982661818	sandraclavo@gmail.com	Juez de Paz
7.	Martha de Tomas Quiroz	991270010	detomasmarta@gmail.com	Coordinadora de Junta Vecinales
8.	Sadid Medina Chumpitaz	984207445		Párroco del Distrito
9.	Rosilú Charo Lévano Yactayo	986107166		Directora de la I.E.P N°20150 "MARISCAL BENAVIDES"

Seguridad Ciudadana 2023, permitirá una correcta ejecución de las actividades con el fin de alcanzar el objetivo definido en los indicadores.
La Secretaría Técnica y los miembros del CODISEC, usarán los resultados del monitoreo y la evaluación para hacer las mejoras necesarias, ajustar el enfoque y las estrategias de implementación.

SEGUIMIENTO:

El seguimiento buscará la articulación de los sectores involucrados en la ejecución de las actividades del plan. Este seguimiento será permanente durante el tiempo que dure la ejecución y será una función compartida del equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y de los integrantes del CODISEC.
Cada sector integrante reportará al CODISEC, el cumplimiento de las actividades que están bajo su responsabilidad, inmediatamente después

de ejecutada ésta. El reporte incluirá la información de las Instituciones con las cuales articuló para la ejecución de la actividad.

EVALUACIÓN:

Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas.
La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana.

VISADO:

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, fue aprobado en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, que se llevó a cabo el día ***24 de Febrero del 2023,*** *en el auditorio municipalidad del Distrito de Lunahuana.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GERENCIA MUNICIPAL

SR. LUIS ALBERTO CONISLLA JARA
PRESIDENTE DEL CODISEC - LUNAHUANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
ASESORIA LEGAL EXTERNA